

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia

- 3** *DECRETO 223/2019, de 10 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid a don Miguel Abellán Hernando.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece la dependencia orgánica y se definen la estructura y las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, y se aprueban las normas de organización y funcionamiento, y en los artículos 13.1.a) y 50 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid será nombrado y, en su caso, cesado, mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 10 de septiembre de 2019,

DISPONE

Nombrar Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid a don Miguel Abellán Hernando.

Madrid, a 10 de septiembre de 2019.

La Consejera de Presidencia,
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/30.296/19)

